

PRISIONEROS DE COLOR

LA REVISTA ISLAS LE DEDICARÁ EN CADA PUBLICACIÓN UNA PÁGINA A LOS AFRO CUBANOS CUMPLIENDO
CONDENAS DE PRISIÓN EN EL SISTEMA PENITENCIARIO CUBANO.

En muchos países se arresta a las personas por tratar de ejercer sus derechos a la libertad de expresión, asociación, asamblea o movimiento. A algunos se les encarcela porque ellos o sus familias están envueltos en actividades políticas o religiosas. Algunos son arrestados por su conexión con partidos políticos o movimientos nacionales que se oponen al sistema de gobierno. La actividad en un sindicato laboral o participación en huelgas o demostraciones son causas comunes de encarcelamiento. A menudo, se les encarcela porque objetaron a su gobierno o trataron de hacer públicas violaciones de los derechos humanos en sus países. A algunos se les lleva a la cárcel con el pretexto de que cometieron un delito, pero es en realidad porque criticaron al gobierno. Las personas que son encarceladas, detenidas o de alguna otra forma restringidas físicamente por sus creencias políticas, religiosas u otras convicciones conscientes o por su origen étnico, sexo, color o idioma y que no han usado o abogado por la violencia, se consideran prisioneros de conciencia.

Iván Hernández Carrillo: reseña de un activista

Leonardo Calvo Cárdenas

Historiador

Secretario de organización de la Corriente Socialista Democrática Cubana (CSDC)

Director general del Grupo Mediático Consenso

Especial conmoción sentí al conocer que Iván Hernández Carrillo era uno de los activistas pro democracia injustamente detenidos durante la oleada represiva conocida como la Primavera Negra de 2003.

A Hernández Carrillo, defensor de los derechos humanos desde muy joven, también periodista y bibliotecario independiente, lo conocí hace alrededor de diez años. Coincidimos en varias actividades y acciones promovidas por nuestras respectivas organizaciones. Desde mediados de la década de los noventa, siendo uno de los opositores conocidos más jóvenes, destaca por su seriedad, decencia, sencillez y admirable educación, cualidades que une a la radical firmeza de sus convicciones y a una actitud intransigente ante el injusto régimen que combate.

Sirva esta breve reseña para rendir culto a una amistad sincera y profunda, surgida al calor de la identidad de convicciones y esperanzas. Y para, de paso, reiterar la admiración



y solidaridad de muchos hacia este joven luchador, modelo de humildad e intransigencia.

Iván Hernández Carrillo nació el 24 de mayo de 1971. Siendo muy joven, por sus actividades opositoras fue expulsado del centro politécnico donde estudiaba.

En 1992 cumple su primera condena por motivos políticos. Es sentenciado a dos años de prisión por el supuesto delito de propaganda enemiga y desacato a la figura del jefe de Estado.

Al salir de la prisión en 1994, ingresa en el Partido Solidaridad Democrática, y a partir de 1999 trabaja en el Partido por la Democracia Pedro Luis Boitel, en el cual se desempeñó como secretario de relaciones internacionales

En el año 2002 Hernández Carrillo comienza su trabajo como periodista independiente, actuando como corresponsal en Colón, Matanzas, para la agencia Patria, una de las entidades del proyecto Nueva Prensa Cubana. Además, dirige la biblioteca independiente Juan Gualberto Gómez II. El joven opositor profesa la religión católica y es además presidente de honor de la Confederación Obrera Nacional Independiente de Cuba.

Una vez condenado a 25 años de prisión en abril de 2003, es recluso en la Prisión Provincial de Holguín, a más de quinientos kilómetros de su domicilio y de su familia. Con lo cual el gobierno cubano reiteraba su práctica de castigar también a los seres queridos de los prisioneros políticos, incumpliendo, de paso, una de las reglas elementales y universalmente reconocidas de los sistemas penitenciarios.

Durante estos años en prisión Hernández Carrillo ha sido víctima de todo género de abusos y represalias. Con esto, sus carceleros pre-

tenden castigar y doblegar su admirable firmeza de convicción y carácter.

En distintos momentos ha sido víctima de amenazas por parte de prisioneros comunes peligrosos, y se le han negado los beneficios carcelarios más elementales. En especial, una más adecuada atención para la seria dolencia hipertensiva que padece, llegando incluso a demorarse o negársele los medicamentos que su familia le envía.

Durante el mes de octubre de 2003 Hernández Carrillo realizó una huelga de hambre de 21 días en protesta por la negativa de adecuada atención médica por parte de las autoridades carcelarias. Igualmente, en los primeros meses de 2004, junto a otros compañeros de causa reclusos en la Prisión de Holguín, realizó una extensa huelga de hambre en protesta por ser mantenido en un destacamento de reclusos comunes peligrosos. Esta huelga, que duró varias semanas, puso en serio riesgo la salud de varios de los prisioneros encartados.

En enero de 2006 Hernández Carrillo es trasladado a la Prisión de Jóvenes de Villa Clara. Allí continuaron los maltratos y violaciones de sus derechos, llegando incluso a tener que dormir en el suelo durante los primeros días de su estancia en ese centro.

En innumerables ocasiones los familiares de Hernández Carrillo han solicitado a las autoridades una adecuada atención para las dolencias que padece, peticiones recurrentemente desatendidas por los funcionarios responsables del sistema carcelario.

Iván Hernández Carrillo es un modelo de íntegro e indoblegable luchador por la democracia. Un paradigma para los jóvenes cubanos que hoy se enfrentan al reto de construir una nación con libertad y justicia para todos.